

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870”



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 24 de marzo de 2025

CONADERNA N° 0260 / 2025

SU EXCELENCIA:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, en mi carácter de presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), en cumplimiento de la Ley 5.189 art. 3° inc e) con el objeto de presentar INFORME DE VIAJE, conforme lo resuelto por Resolución CONADERNA N° 33/2025.

El viaje se realizó en fecha 17 y 18 de marzo de 2025, al Municipio de Curuguaty, en el Departamento de Canindeyú y tuvo como objetivo realizar relevamiento de información técnica para la declaración de Área Silvestre Protegida a una finca, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

Y se fundamentó señor presidente en el artículo 2° de la Ley 5.413/15 “La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, incisos b) Velar por la observancia de las leyes ambientales, c) Coordinar con otras instituciones y d) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.

Destacando que esta actividad se realizó en cumplimiento de la Misión, Visión, Objeto y funciones de la CONADERNA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, con respeto y consideración.

Lau B
Laura Barrios
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores
24/03/25
2:29m



Lic. Ruben Garcete Jimenez
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Dra. NOLIA CABRERA PETTERS
Senadora de la Nación
Presidenta de la CONADERNA



Maria Medina
Gabinete Presidencial
Honorable Cámara de Senadores

A Su Excelencia:
Dr. BASILIO GUSTAVO NUÑEZ GIMÉNEZ, presidente
Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Informe de la Actividad realizada en el Municipio de Curuguaty del Departamento de Canindeyú de los días lunes 17 y martes 18 del corriente año.

Comitiva de la CONADERNA

Ing. José Luis Cardozo, Asesor Técnico
Ing. Agustín Mendieta, Técnico
Ing. Néstor Almando, Técnico
Sr. Julio Brizuela, Asistente

Comitiva del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Gral. Div. (R) Lilio Rodolfo Cardozo Samaniego, Viceministro
Abg. Zulma Peralta de Acosta, directora de Gestión Ambiental y miembro de la CONADERNA
Tte. 1° Agrop. Natalia Ramírez
SOP Inf. Juan Ramón Estigarribia

I. ANTECEDENTE

Nota S. G. N° 1699 presentada a la presidencia de la Comisión Nacional de los Recursos Naturales - CONADERNA remitida por el Ministerio de Defensa Nacional, en la cual solicita el apoyo a fin de declarar por ley de la Nación, Área Silvestre Protegida bajo la categoría de Reserva Natural, la finca 53, inmueble del Ministerio de Defensa Nacional – 3° División de Caballería.

II. INFORME

El día 17 de marzo del corriente año se procedió a la salida de la Sede del Congreso Nacional a las 6:30 hs para el departamento de Canindeyú, donde realizamos el recorrido por las rutas nacional PY N°03, llegando a destino las 11:00 hs.

Iniciamos la Jornada con la visita a la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Canindeyú, con el funcionario asignado para poder interiorizarse del pedido del Ministerio de Defensa Nacional y lo que la comitiva del Congreso venía a realizar en dicho municipio.

Posteriormente, nos constituimos al predio de la 3° División de Caballería, donde mantuvimos una reunión previa mencionando el mandato de la presidenta de la Conaderna en avanzar en la propuesta y así exponiendo las metodologías de trabajo a seguir.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dicha reunión encabezó el Gral. Div. (R) Lilio Rodolfo Cardozo Samaniego, viceministro de Defensa Nacional, el Gral. Víctor Manuel Urdapilleta, comandante de Div., dando la bienvenida a la comitiva y argumentando las razones por la cual se realizó el pedido a la comisión, también participaron el Tte. Crel. Carlos Emilio Díaz, jefe de patrimonio y el Sub. Of. Cab. Christian Orrego, adjunto de Patrimonio, la Abg. Zulma Peralta de Acosta, directora de Gestión Ambiental del Ministerio de Defensa Nacional, la Tte. 1° Agrop. Natalia Ramírez y el SOP Inf. Juan Ramón Estigarribia, ambos del Ministerio de Defensa Nacional.

Se realizó la planificación y coordinación para identificar los componentes naturales existentes para la realización de la Evaluación Ecológica Rápida (EER), para el inicio del trabajo de campo primeramente se procedió en la **Fracción "B"** de la Finca 53. Se aplicó la metodología técnica de EEP para determinar los indicadores ecológicos, así como la evaluación de los componentes biológicos y físicos del área en la cual ha registrado los datos requeridos para el análisis del ecosistema en estudio.

Para llevar a cabo las mencionadas acciones se procedió primeramente a identificar y describir el estado del bosque nativo en los diferentes estratos y zonas con interacción antropogénica, la implementación de 2 (dos) parcelas para el inventario forestal para identificar composición florística, datos dasométricos, estado fitosanitario y distribución de las especies arbóreas.

El día 18 de marzo del corriente año se prosiguió con los trabajos en la **Fracción "A"** de la Finca 53 en la cual se realizó el mismo procedimiento en una parcela, al finalizar el trabajo de campo el equipo técnico visualizó un frondoso árbol de TIMBO (*Enterolobium contortisiliquum*), los funcionarios del regimiento han relatado que el imponente ejemplar ha quedado como finalista en el concurso "colosos de la tierra" edición de los años 2022 y 2023.

Por último, se procedió a la verificación de otra fracción de la finca 53 que se encuentra aislada de la Fracción "A" y "B", la cual presenta recursos naturales interesantes, para su posterior análisis de la inclusión o no dentro de la propuesta de Área Silvestre Protegida, la cual se levantados los datos necesarios de dicha área. Finalizando de esta manera el trabajo de campo.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Cabe mencionar los aspectos importantes sobre la **Interacción Antrópica**:

Aspectos negativos encontrados:

- Tala de Árboles
- Degradación del bosque que se encuentra aledaña con asentamientos humanas
- La zona presenta sitios que son utilizados como vertederos clandestinos

Aspectos positivos o inocuos encontrados:

- Zona de áreas verdes adecuadamente conservadas por funcionarios de la Unidad
- Implementación de apiarios en zonas del Bosque Nativo
- Implementación de prácticas sostenibles en la cría de animales de granja y cultivos orgánicos para auto sustento por parte de la organización del regimiento

Para dar cierre a la jornada de trabajo entre la 3° División de Caballería, el Ministerio de Defensa Nacional y la Conaderna, con las palabras de clausura del Gral. de Div. Víctor Manuel Urdapilleta y la directora de Gestión Ambiental del Ministerio de Defensa Nacional Abg. Zulma Peralta, agradecieron por la visita a la presidenta de CONADERNA Dra. Noelia Cabrera Petters y funcionarios designados para dicha actividad, y quedando al tanto de las próximas reuniones de la mesa de trabajo conformado para dicho trabajo.



III. ANEXO

Copilacion de Imágenes y Fotograficas



1. Imagen Finca 53 Fracción "A" y "B".



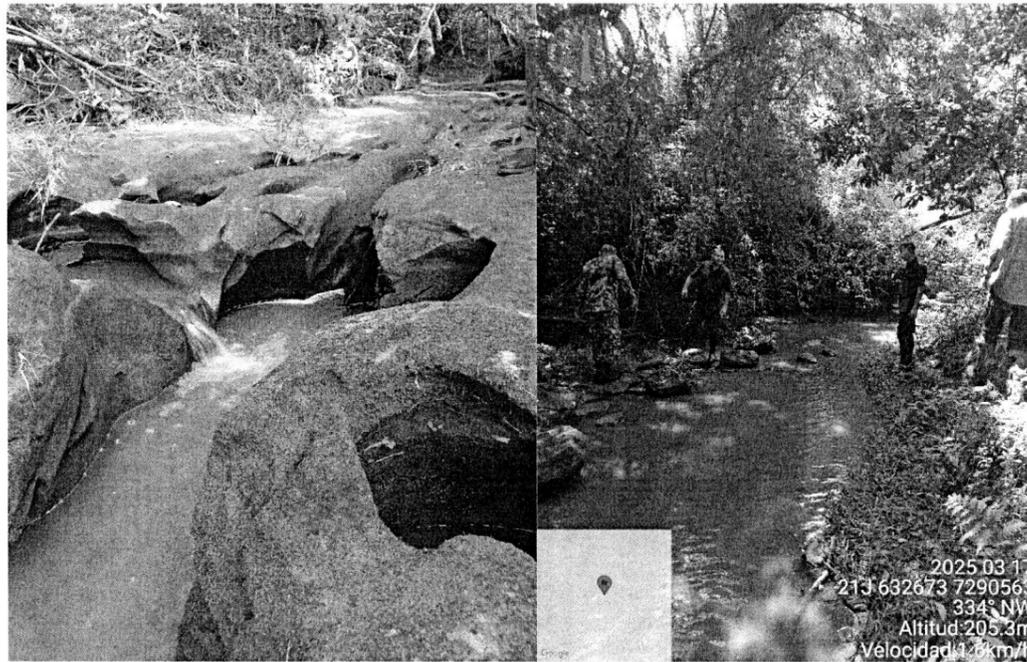
2. Constitucion con autoridades Ministerio de Defensa Nacional y la 3° Div de Caballeria.



3. Planificación y Coordinación del trabajo de campo.



4. Implementación de parcelas para Inventario forestal.



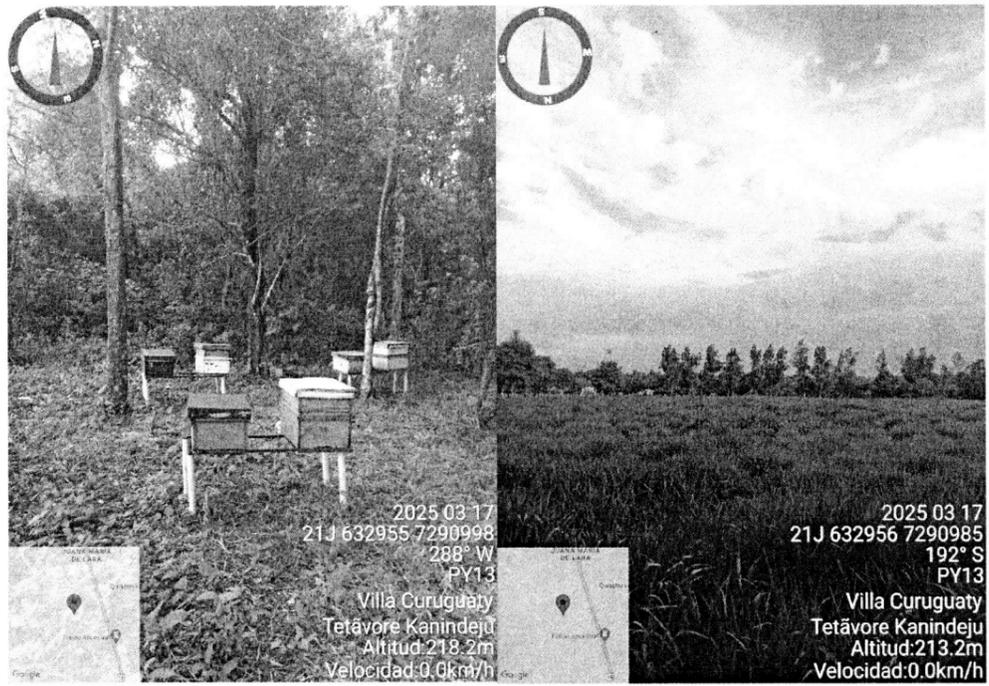
5. Identificación y evaluación de recursos hídricos.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



6. Interacción Antrópica Negativa.



7. Interacción Antrópica positiva